AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.899.887 — CONTRATO No. 565-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C - GT BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este nuevo contrato laboral, se cuenta con la atención de la población de acuerdo al apoyo tenido por los compañeros facilitadores y durante estos 6 días se priorizó la atención de las personas que aún no habian sido contactadas, por lo que se tomaron dos asistencias telefonicas de PER que no se encontraban en la ciudad por motivos laborales y se tomaron dos asistencias presenciales; por lo que de acuerdo al reporte de asistencias, se cuenta con el 89% de cumplimiento de las atenciones, equivalente a 3 PER las cuales estan en estado ausente (2) , 1 privada de la libertad y 1 en estado limitante temporal. Dentro de las acciones implementadas se encuentran: 1. Seguimiento a proyecto productivo PRE-PP-36572 con la elaboración de la 3 ISPPI. 2. Contacto Inicial con la población asignada. 3. Verificación en el SIRR de las asistencias de cda uno de las personas asignadas. 4. Empalme de entrega de la población. 5. Reunión inicial y de equipo para la socialización de lineamientos para el 2023 **POBLACION ASIGNADA** **ESTADO** — **No PPR** Activo — 52 Ausente — 2 Limitante temporal — 1 **Total** — **55**
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el primer periodo de ejecución contractual, no se desarrollaron actividades para este objeto contractual.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se socializó la oferta de plan tutor presentado por Alianza Soluciones para la vinculación de las PER en esta oferta de formación para el trabajo. Se realiza revisión del material en caja de herramientas entregado por articulación territorial para implementar a las PER y sus grupos familiares.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realiza socialización de la oferta laboral de SODEXO - ALIANZA SOLUCIONES, donde se le entrega información a los PER para su vinculación laboral. Se realiza socialización de Plan TUTOR a las PER. -Se realiza acompañamiento al taller mensual con Alianza soluciones y las personas vinculadas pertenecientes a nuestra población. -Asistencia al taller de capacitación de proyectos productivos individuales desembolsados para ser atendidos con asistencia técnica en el marco del convenio No. 1650 de 2021 suscrito entre ARN y PNUD.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Por el momento, no se cuenta con lineamientos para realización de visitas domiciliarias. Se realizó articulación con la UNP para la atención desde el mes de Marzo a la población firmante que hace parte de la vinculación laboral como agentes escoltas.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se recibe información correspondiente con el CPS457-2022 que hace referencia al proyecto de Kennedy con Pa, Memoria y reconiciliacion, la cual se lleva a cabo con la Alcaldía local. Para el mes de marzo, se va a recibir información sobre el convenio 1937 bajo la dirección de la La Alta consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Fundación “Proyectamos Colombia”.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Dentro de uno de los indicadores es la atención presencial de las PER, por lo que se verifica en la base de seguimiento asistencias y en el SIRR la correspondiente asistencia como compromiso de las PER. Se recibe información correspondiente a FA y FPT los convenios existentes con Maestro Itinerante donde se cuenta con dos PER vinculados a la estrategia; en cuanto a FPT se realiza revisión de dos PER que estan bajo el convenio con PNUD vinculados al curso de Tecnico en Sistemas. Se realiza un seguimiento al ISPPI de una PER que tiene su unidad de negocio en funcionamiento.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se recibe información correspondiente con el CPS457-2022 que hace referencia al proyecto de Kennedy con Pa, Memoria y reconiciliacion, la cual se lleva a cabo con la Alcaldía local. Para el mes de marzo, se va a recibir información sobre el convenio 1937 bajo la dirección de la La Alta consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Fundación “Proyectamos Colombia”.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.899.887	CONTRATO No.	565-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C - GT BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se revisaron las asistencias del mes, se tomaron 2 asistencias en ARPA, las cuales fueron corroboradas en SIRR para el cargue correspondiente. Se entregaron dos planillas las cuales fueron entregadas al técnico correspondiente. Se entrega 1 instrumento de seguimiento a proyectos productivos ISPPI
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se dio estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de mis obligaciones contractuales.No se entregaron documentos a Gestion Documental en este periodo contractual
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuale de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asiste a reunión general de GT Bogotá el día 22 de Febrero, en este mismo día se realiza reunión de equipo de reincorporación para asignación de población.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se hace diligenciamiento de población residente en CB para proyecto convenio 1937, se realiza convocatoria de PER para la oferta de SODEXO en plan tutor.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas d acuerdo al objeto del presente contrato.	Proceso de acompañamiento con la oferta SODEXO plan tutor y oferta laboral con Alianza Soluciones.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 28 de Febrero de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co